



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-E74-2022
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compras: AA-050GYR011-E74-2022
Fecha Terminación del pedido: 11/03/2022	No. de Pedido: D2P0229
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 01/03/2022 Impresión 01/03/2022

Proveedor: PROVEEDORA MEDICA CELMAG, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: CERRADA HACIENDA MAYORAZGO NUM. 361-604 HACIENDA DEL PARQUE
 CUAUTTLAN IZCALLI 54789

Fecha de entrega: 11/03/2022

Partida presupuestal: 0413 21053002

R.F.C. PMC-010914-B99 No. Proveedor: 00018816

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33 Loc. 80 Im. 01 T.S. 16 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	060231 08070001	BATA DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS; ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION, CON PUÑOS AJUSTABLES O TIPO CARDIGAN CON O SIN REFUERZO EN MANGAS Y PECHO, DE LA MISMA TELA, CON 2 O 4 CINTAS DE AMARRE	522	PZA	23.98	12,517.56

Marca: ECONOMIC
 Procedencia: MEXICO

Tipo Present: PZA
 Cant Present: 1

(catorce mil quinientos veinte pesos 37/100 M.N.)

SUB. TOTAL \$ 12,517.56
 I. V. A. \$ 2,002.81
 TOTAL \$ 14,520.37

Administrador del Pedido C. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLEDOS	TITULAR DE LA COORD. ABAST. Y EQUIPAMIENTO
Area Contratante C. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCIA JEFE DEL DEPTO. DE BIENES Y CONT. SERVICIOS	Area Contratante C. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Area Requiriente C. RICARDO RAMON ROCHE BAUTISTA JEFE DEL DEPTO. DE SUM. Y CTRL. DEL ABASTO	Area Contratante DRA. MIRIAM VICTORIA SANCHEZ CASTRO TOOAD ESTATAL YUCATAN



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-E74-2022
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compras/AA-060GYR011-E74-2022
Fecha Terminación del pedido: 11/03/2022	No. de Pedido: D2P0229
Núm. Dictamen Presup. S/N	Elaboración: 01/03/2022 Impresión 01/03/2022

Proveedor: PROVEEDORA MEDICA CELMAG, S.A. DE C.V.
Dirección: CERRADA HACIENDA MAYORAZGO NUM. 361-604 HACIENDA DEL PARQUE
CUAUTITLAN IZCALLI 64769
R.F.C. P.M.C.-010914-B99 No. Proveedor: 00018816
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN
Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.
Circ. 33 LOC. 80 Imn. 01 T.S. 16 E. 0 U. 90 P. 0
Clasificación presupuestal: 21053002
Fecha de entrega: 11/03/2022
Partida presupuestal: 0413
Clasificación presupuestal:

CLAUSULA PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS.
CLAUSULA 1. DEL PEDIDO.

- 1.1 El pedido fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante procedimiento de contratación de Adjudicación Directa indicado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con la finalidad de cubrir las necesidades derivadas por el cumplimiento de órdenes de república y/o liberaciones, por la Coordinación de Delegación de Abasto, con el objeto de evitar el pago de las unidades materiales de abasto, procedimiento en el que se garantiza las mejores condiciones disponibles al momento de su entrega, calidad, oportunidad de entrega y mantenimiento.
- 1.2 EL PROVEEDOR, asume y se compromete a firmar el presente pedido y a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas, de conformidad con el comunicado de resultados del evento de contratación del cual deriva. El presente pedido es firme bajo la modalidad de precios fijos, los cuales no pueden ser modificados dentro de la vigencia del mismo.
- 1.3 "EL PROVEEDOR" manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguna de las supuestas de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
- 1.4 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 60 y 60 parágrafo primero, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASRP).
- 1.5 El monto del pedido excede los \$300,000.00 (Seis Trececientos mil pesos 00/100 M.N.), para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, "EL PROVEEDOR" deberá cumplir con el pago y siempre de manera previa a la entrega de los bienes, la opción actualizada vigente y positiva emitida por el SAT, en la que manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, la opción actualizada vigente y positiva emitida por el NCOMAVIT, y su Opción de cumplimiento vigente y positiva de obligaciones en Materia de Seguridad Social, y en caso de incumplimiento de éste último "EL PROVEEDOR" deberá aplicar los recursos derivados del Pedido contra los recursos que en su caso tuviere a favor de "EL INSTITUTO".
- 1.6 Los gastos por concepto de impuestos, tales y acares, así como todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, según a cargo de "EL PROVEEDOR", con excepción del impuesto al Valor Agregado que corra a cargo de "EL INSTITUTO", en aquellos bienes que así lo amerita.
- 1.7 Para cubrir las obligaciones que se derivan del presente Pedido, "EL INSTITUTO" cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal correspondiente, de conformidad con lo previsto en el artículo 61, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido del
- La solicitud de cancelación y/o modificación de resultado del procedimiento respectivo y el presente instrumento, prevalecerá lo establecido en el primer documento citado y/o modificación de resultado del
- Procedimiento, así como la aceptación y presentación del Cuadro Básico Institucional.
- "EL INSTITUTO" cuenta con autorización del presupuesto para cubrir el compromiso derivado del presente pedido, con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal con Número: 00003026-2022 De Fecha 07 de Enero del 2022.
- Vigencia del Pedido: del 02 al 11 de Marzo del 2022 (9 días de calendario) días sin Sesión, más 2 (dos) días con Sesión.
- "EL PROVEEDOR" acredita la existencia y personalidad con los datos que registra en el apartado de Nombre del Representante, Cargo, Firma, Teléfono, Poder Notarial y fecha de firma de este pedido

CLAUSULA 2. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.

- 2.1 "EL PROVEEDOR" deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y es obligo a su disposición en un plazo que no excederá de 03 días hábiles contados a partir de la fecha de su notificación al detectar defectos de calidad o mal estado en los mismos y/o por no cumplir con las especificaciones contempladas en este pedido. La responsabilidad de los bienes será solicitada por el Órgano de Operación Administrativa Daseconcentra Eslava Yucatán a favor del Departamento de Suministros y Control del Abasto.
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá afianzar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del CIC al incumplimiento de "EL PROVEEDOR" e lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASRP.
- 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

Administrador del Pedido
C. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLO

TITULAR DE LA COORD. ABAST. Y EQUIPAMIENTO

Área Contratante

C. JUAN FRANCISCO GISBERTOS GARCIA
JEFE DEL DEPTO. ADQ. BIENES Y CONT. SERVICIOS

Área Contratante

C. CARLOS GEOVAN MEDINA ROCA
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Área Requeriente

DRA. MIRIAM VICTORIA SANCHEZ CASTRO
TOOAD ESTATAL YUCATAN
C. RICARDO RAMÓN RÓCHE BAUTISTA
JEFE DEL DEPTO. DE SUM. Y CTRL. DEL ABASTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DEL LEGISLACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-E74-2022
Numero de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprobante: AA-050GYR011-E74-2022
Fecha Terminación del pedido: 11/03/2022	No. de Pedido: D2P0229
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 01/03/2022 Impresión 01/03/2022

Proveedor: PROVEEDORA MEDICA CELMAG, S.A. DE C.V.

Dirección: CERRADA HACIENDA MAYORAZGO NUM. 361-604 HACIENDA DEL PARQUE
CUAUTITLAN IZCALLI 54769

R.F.C. PMC-010914-B99 No. Proveedor: 00018816

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 16 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 11/03/2022

Partida presupuestal: 0413

Clasificación presupuestal: 21053002

Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y numeral 4.2.6.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CLÁUSULA 6. DE LA FACTURACION.

6.1 Los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) deben emitirse en la versión 4.0, misma que debe incluir de manera obligatoria el nombre y domicilio fiscal del emisor y del receptor, así como describir los bienes entregados y la misma redacción del pedido, número de pedido, partida presupuestal, y número de proveedor.

6.2 El pago de este pedido será por depósito bancario, de conformidad con el Procedimiento para la Recepción, Glosa y Aprobación de Documentos presentados para Trámite de Pago y la Conciliación, Modificación, Cancelación, Operación y Cambio del Formato Fisa, así que este trámite sea 20 días naturales posteriores a aquel en que "EL PROVEEDOR" presente en las Áreas de Trámite de Ejecución la representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet, en Calle 41 Número 439 por calle 34, Colonia Industrial, CP 67160, en Mérida, Yucatán, Tel. 99 99 22 58 99 Ext. 5.3 En caso de que el monto máximo del pedido exceda de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), deberá entregarse junto con su Comprobante Fiscal Digital por Internet, en caso de contar con facturas inscritas en el Régimen Obligatorio del Seguro Social, la Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social vigente y positiva, en caso de no contar con facturas inscritas en el Régimen Obligatorio del Seguro Social, la Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social vigente y positiva del particular subcontratado, y si no cuenta con facturas inscritas en el Régimen Obligatorio del Seguro Social, podrá presentar escrito libre bajo protesta de decir verdad en el que respalde su dicho o documento emitido por "EL INSTITUTO" en el que conste que no se pueda emitir dicho opinión.

CLÁUSULA 8. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

8.1. "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO" a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiere causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes, viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a título nacional o internacional. Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en su propuesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial. En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este Instrumento o "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que permitan la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasionen.

Administrador del Pedido
C. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLEJOS

TITULAR DE LA COORD. ABAST. Y EQUIPAMIENTO

Area Contratante
C. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARGA

Area Contratante
C. CARLOS GEOVANNI MEDINA ROCA

JEFE DEL DEPTO. ADQ. BIENES Y CONT. SERVICIOS
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Area Requiriente
C. RICARDO RAMÓN ROACHE BAUTISTA

DRA. MIRIAM VICTORIA SANCHEZ CASTRO
TOOAD ESTATAL YUCATAN

JEFE DEL DEPTO. DE SUM. Y CTRL. DEL ABASTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento AA-E74-2022
Número de Sesión:	bajo el: Fracc. V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compras AA-050GYR011-E74-2022
Fecha Terminación del pedido: 11/03/2022	No. de Pedido: D2P0229
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 01/03/2022 Impresión 01/03/2022

Proveedor: **PROVEEDORA MEDICA CELMAG, S.A. DE C.V.**
 Dirección: **CERRADA HACIENDA MAYORAZGO NUM. 361-604 HACIENDA DEL PARQUE CUAUTITLAN IZCALLI 64769**
 R.F.C. **PMC-010914-B99** No. Proveedor: **00018816**
 Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN**
 Lugar de entrega: **CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.**
 Circ. **33** Loc. **80** Imn. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 11/03/2022

Partida presupuestal: 0413 21053002

Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: **MARIA GONDAUFE MARTINEZ BIZUETO**

CARGO: **Representante LEGAL**

FIRMA DE CONFORMIDAD: *[Firma]*

TELÉFONOS: **[Redacted]**

FECHA	DIA	MES	ANO
01/03/2022	01	03	2022

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA
 PODER NOTARIAL NUMERO 14460 DE FECHA 3-AGOSTO-2004
 NOTARÍA PÚBLICA NO. 100 EN LA CIUDAD DE MÉRIDA
 TITULAR LIC. MADDEL ENRIQUE OUSTES LAZA

OBSERVACIONES:

Se eliminó dato consistente en: Número telefónico por corresponder a un dato personal concerniente a una persona física identificada o identificable y a la cual solo puede tener acceso su titular o su representante debidamente acreditado, por lo que su divulgación podría afectar la esfera jurídica de su titular; lo anterior con fundamento en los artículos 98 fracción III, 104, 113 fracción I, 108, 118, 119, 120 y 140 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Administrador del Pedido: **C. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLO**
 TITULAR DE LA COORD. ABAST. Y EQUIPAMIENTO

Area Contratante: **C. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCIA**
 JEFE DEL DEPTO. ABO. BIENES Y CONT. SERVICIOS

Area Contratante: **C. CARLOS GEOVANI MEDINA ROGA**
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Area Requiriente: **C. RICARDO RAMÓN ROCHÉ BAUTISTA**
 JEFE DEL DEPTO. DE SUM. Y CTRL. DEL ABASTO

Area Contratante: **DRA. MIRIAM VICTORIA SÁNCHEZ CASTRO**
 TCOAD ESTATAL YUCATÁN